

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

MINISTERIO DE DEFENSA

19117 *Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente n.º 7 de pública subasta de la embarcación de recreo "Don Juan".*

D. Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias, hago saber:

Por el presente se hace saber para público conocimiento que este Juzgado Marítimo ha dispuesto la enajenación en pública subasta de la embarcación "Don Juan", de bandera alemana, al objeto de obtener por vía de apremio las cantidades adeudadas por su propietario a la entidad Remolques Marítimos, S.A., fijadas por el Tribunal Marítimo Central en resoluciones n.º 660/00026/08 y 660/00027/08, dictada en los expedientes de asistencia marítima n.º 045/07 y 049/07.

La referida subasta tendrá lugar en primera convocatoria el próximo 7 de julio, a las 11:00 horas, en la sede de este Juzgado Marítimo, C/ Luis Doreste Silva, n.º 1, planta baja, siendo el tipo de salida la cantidad de cien mil euros (100.000 €). De no adjudicarse el buque, se celebrará a continuación una segunda subasta con un 25 % de rebaja, en la que, en su caso, podrá hacerse adjudicación al licitador que ofrezca las dos terceras partes del nuevo tipo. En caso de que tampoco sea posible la aprobación del remate, se celebrará inmediatamente a continuación una tercera subasta sin sujeción a tipo.

Características del buque a subastar: Matrícula 19468. Año de construcción: 1.993. Material: acero. Tipo de buque: velero monocasco. Tonelaje: _____. Eslora total: 23,50. Manga: 5,00. Puntal: 1,80. Se encuentra actualmente atracada en el Muelle Deportivo de Las Palmas de Gran Canaria, dique Este, atraque 11.

Los interesados en participar en la licitación deberán acreditar en el momento de la subasta haber depositado en la Caja General de Depósitos la cantidad de diez mil euros (10.000 €), pudiendo concurrir por sí mismos o por mandatario con poder bastante.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación en el supuesto de que el propietario de la embarcación "Don Juan" hiciera abono de las cantidades adeudadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 2009.- El Juez Marítimo Permanente de Canarias, Capitán Auditor, Pedro María Pinto y Sancristóval.

ID: A090043576-1